

A **DESPACHO** de la señora Juez, el presente proceso con solicitud de fecha y hora para diligencia de remate allegada por cuenta del apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer. Abril 27 de 2023.



CARLOS ADOLFO PALOMINO BELTRÁN
Secretario

AUTO
PROCESO: EJECUTIVO CON ACCION REAL
OCTAVIO VELEZ ORREGO
Vs.
GUSTAVO ORLANDO CARRASQUILLA
RADICACION No. 2016-00098-00

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
CUATRO (04) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Visto el memorial de solicitud de fijación de fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble objeto de cautela dentro el asunto de la referencia, misma que fuere allegada por cuenta del apoderado judicial de la parte demandante; el Despacho, previa revisión del expediente digital, **SE ABSTIENE** de acceder a lo solicitado, por cuanto lo pretendido ya fue objeto de estudio y resolución por cuenta de esta Judicatura, debiendo el mandatario judicial acogerse a lo resuelto en auto del 21/04/2023¹.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7545136d0a51c9a0b02d525385a066bd912919d4c7c77646602d98ae6c7b8e1**

Documento generado en 04/05/2023 03:24:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Expediente digital, consecutivo 104